

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Cabello Manterola y lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de fecha 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Valentín Marco Monreal, nombrado Vocal cuarto suplente por la Orden de 13 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de los corrientes).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid 14 de marzo de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se incorpora la vacante de Maestro de Taller (Sección Carpintería) del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Llodio al concurso de traslado para Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional, convocado por Resolución de 12 de febrero último.

Habiéndose omitido en el concurso de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional, convocado por Resolución de esta Dirección General de 12 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), la plaza de Maestro de Taller (Sección Carpintería) del Centro de Llodio, se rectifica la mencionada Resolución en sentido de que la vacante citada queda incorporada al concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se incorporan las plazas de Bermeo y Noya al concurso libre de méritos para cubrir vacantes de Dibujo en Centros de Enseñanza Media y Profesional, convocado por Resolución de 12 de febrero último.

Habiéndose omitido en el concurso libre de méritos para cubrir plazas de Dibujo en Centros de Enseñanza Media y Profesional, convocado por Resolución de esta Dirección General de 12 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), las plazas de Bermeo y Noya, se rectifica la mencionada Resolución en sentido de que las dos vacantes de referencia quedan incorporadas al citado concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se publica la lista general de admitidos a las oposiciones a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963.

De conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden ministerial de 22 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre) por la que se convocan, entre otras, oposiciones a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones mencionadas, condicionando la inclusión de los que figuran con una (x) a que éstos procedan a subsanar, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que se mencionan para cada uno de ellos en los números 2.º, 3.º y 4.º.

Física y Química

- | | | |
|--|--|---|
| D.ª María del Carmen Abinzano Redín. | D. Jerónimo Cebrián Megias. | D. Jesús Félix Goiburu Martínez. |
| D.ª María de los Angeles Abril Rango. | D. Antonio Cerdá Vera. | D. Rodrigo María Gómez Rodríguez de Cela. |
| D.ª María del Carmen Albarrán Gómez. | D.ª Carmen Cid Fortea. | D.ª María Teresa Gomis Gomis. |
| D. José Alemán Pujante. | D. Ernesto Cid Palacios. | D.ª Blanca González del Blanco. |
| D. José Almagro Huertas. | D. Adolfo Comerón Martín. | D.ª Carmen González García. |
| D. Vicente Almagro Huertas. | D. Antonio Cortés Arroyo. | D.ª Juliana González Hurtado. |
| D. Benjamín Alpanseque Frías. | D. Hernán Cortés Peláez. | D. Fernando González Suárez. |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez. | D.ª María del Carmen Crespo Ginovés. | D. Rufino Gonzalo Romanos. |
| D.ª María del Carmen Álvarez Bartolomé. | D.ª Genoveva Cholíx Calero. | D. Mariano Gracia Torrecilla. |
| D. Andrés Álvarez Posada. | D. Antonio Díaz Andréu. | D. Manuel Gutiérrez Suárez. |
| D. José María Álvarez Rico. | D. Federico Díaz Rodríguez. | D. Manuel Hernández Bolaños. |
| D.ª Gabriela Allegro Vettore. | D.ª Clotilde Delgado Hernández. | D.ª María del Consuelo Hernández Gutiérrez. |
| D.ª Adela Allué Chéoux (x). | D. Manuel Domínguez Álvarez. | D. Roberto Hernández Hernández. |
| D.ª Francisca Andréu García. | D.ª Margarita Domínguez Garrido. | D. Maurino Hernández López. |
| D.ª María del Carmen Angulo Amador. | D. Roberto Dopazo López. | D.ª Teresa Hernández Nieto. |
| D.ª Berta Antoli Company. | D. Manuel Dorca Pérez. | D. Saturnino Hernández Pérez. |
| D. Miguel Antonio Esteban (x). | D. José Agustín Egaña Ogara. | D. Juan Hernández Rodríguez. |
| D. Santiago Aranda Escribano. | D.ª María del Pilar Escudero González. | D. Antonio Hernández Sandoval. |
| D. Marcelino Araújo Vicente. | D. Francisco Espada Osuna. | D. Luis Herrero Sánchez. |
| D.ª María Isabel Arévalo Madrueño. | D.ª María del Pilar Espeso Álvarez. | D. Enrique Lagunero Muñoz. |
| D. José María Arias Carrillo. | D. Antonio Estapé Ferrer. | D. Joaquín Landa Madinabeitia. |
| D. Jacinto Arranz Calvo. | D. Rafael Estévez Reyes. | D. Alejandro Lansao Labarta. |
| D. Manuel Avllés Martínez. | D.ª Elena Estrada Polo. | D.ª María del Carmen Lanuza Ciprián. |
| D. José Luis Balcázar del Piñal. | D. Jesús Fernández García. | D. Ricardo Lázaro Sanromá. |
| D.ª Isabel Barraján Pérez. | D.ª María Encarnación Fernández Gómez. | D. Enrique Lerma Tormo. |
| D.ª María Luisa Barreiro Peña. | D. Manuel Fernández Morales. | D.ª Luciana Lombó Santos. |
| D. Alvaro Bazo Díaz. | D. Rafael Fernández Ramírez. | D.ª María de la Gloria López Amador. |
| D. Jaime Benet Calvet. | D. Antonio Figueroa Riquelme. | D. José María López Azpitarte. |
| D. Benigno Bermejo Giménez. | D. José Manuel Fonseca Sandomingo. | D. José López Martí. |
| D. Santiago Bernal Jiménez. | D.ª María del Rocío Puncia Vega (x). | D. Manuel López Rivera. |
| D. José Bernet Calatayud. | D. José Luis Galán García. | D.ª María Antonia Lorente Andaluza. |
| D. Raúl Berrojo Jario. | D. Valeriano García Alba. | D.ª Gloria Lou Herrera. |
| D.ª Eremenilda Blázquez Blázquez. | D. Epulogio García Alcolea. | D. Miguel Losada Espinosa. |
| D. Juan Borrego Arcos (x). | D.ª Leonor García Alcoba. | D.ª Angela Llinares Llorca. |
| D.ª Antonia Bustelo Durán (x). | D.ª María de los Dolores García Fernández (x). | D.ª Dolores Llorca Llorca. |
| D. José María Caballero González. | D. Eduardo García Godoy (x). | D. Antonio Maciá Fonoll. |
| D.ª María Delia Cabero de Vega. | D. Arturo García González. | D. Juan Luis Macías Rodríguez. |
| D.ª Josefa Cabrera Hernández. | D.ª Obdulia García Jerónimo. | D.ª María Rosario Martín Esteban. |
| D.ª Ana Calcedo Richard. | D. Francisco J. García Montelongo. | D. Bonifacio Martín Morante. |
| D. Florencio Calvo López. | D. José Ovidio García Morilla. | D. Angel Salvador Martín Sánchez. |
| D.ª Carmen Calvo Ruiz. | D.ª María Josefa García Zarza. | D. Joaquín Martín Sánchez. |
| D.ª María José Callejo Hernández. | D.ª Amelia Garrido Mareca. | D.ª María Manuela Martín Sánchez. |
| D. Ricardo Cano Fernández. | D.ª María del Sagrario Gil Abrego. | D. José Martínez Gómez. |
| D.ª María Tarsy Carballas Fernández. | D.ª Luisa Gil Losa. | D. Joaquín Martínez Losada. |
| D.ª Margarita Carballo Ramos. | D. José Gil Martín. | D. Héctor Martínez Martínez. |
| D.ª Adela Carbonell Fernández. | D.ª Montserrat Gil Parrado. | D. José Antonio Martínez Muñoz. |
| D.ª María Concepción Carpintero Gigosos. | D. Guillermo Gil Vázquez (x). | D.ª Tránsito Mateos Chicote. |
| D.ª María Teresa Casais Álvarez. | D. Pedro Gil Trujillo. | D. Demetrio Mato del Palacio. |
| D. Luis Cases Larrosa. | D. Fernando Carlos Giner Albalade. | |

D. Alfredo Mederos Pérez.
 D.^a María del Carmen Meljón Mourifo.
 D. José Menchón Martínez.
 D. Humberto Migolla Gómez.
 D. Francisco Miguel Arriola.
 D.^a María Mercedes Mínguez Valle.
 D. José Mira Pastor.
 D. Mariano Mojena Díaz.
 D. Antonio Molina Palazón.
 D. Francisco Javier Monente Zardoya.
 D.^a María Montemayor Izquierdo-Alvarez.
 D. Pascual Mora Mora.
 D. Valentín Morales Salamanca (x).
 D.^a Inés Morales Serrano.
 D.^a María Morales Torres.
 D.^a Emilia Moya Buj.
 D. Eduardo Nagore Senet.
 D. José Luis Narciso Campillo.
 D. Angel Negrón Colomer.
 D. Peregrin V. Olcina Amador.
 D. José María Ortigas Gay.
 D.^a María del Pilar Ortiz Torres (x).
 D.^a María Jesús Palacios Montañés.
 D. José Antonio Pardo Martínez.
 D. Gerardo Pardo Sánchez.
 D. Carlos Parejo Farrell.
 D. Benito Abdón Parra Soriano.
 D. José de Pascual y Triviño.
 D. José Alejandro Pastor Cañada.
 D.^a María Inmaculada Paz Andrade.
 D. Manuel Pazo Carracedo.
 D. José Pedrero Fermin.
 D.^a María Peláez Albelo.
 D. José Pellicer Magraner.
 D. Antonio Pérez Alvarellos.
 D. Pedro Pérez Ferrández.

D. Carlos Pérez Gómez de Tejada.
 D.^a Mercedes Pérez Gosálvez.
 D. Carlos Pérez de Siles Font.
 D. Ramos Peris Pedro.
 D. Fernando Piqueres Oncina.
 D. Gabriel Plata Astray.
 D. Constantino Pleguezuelos Pleguezuelos.
 D.^a María Luz Prado Otero.
 D. Crispín Pruñonoso Romero.
 D. Amadeo Puente Garrido.
 D.^a Pilar Queipo Alejandro.
 D.^a María Dolores Ramírez Olivares.
 D. Angel Ramirez Román.
 D. José María Ramón Bas.
 D. Rafael Ramos Garijo.
 D.^a María Victoria Rasilla Buhigas.
 D. Antonio Rey Sáenz.
 D. Antonio Rico Sánchez.
 D. Luis Rico Sánchez.
 D. Ignacio Rios Chacón.
 D. Luis Rivas Casado.
 D. Raimundo Roces Velasco.
 D. Luis Rodríguez de Armas.
 D. Pedro Antonio Rodríguez Frias.
 D.^a María Aurora Rodríguez García.
 D.^a Angela Rodríguez de León.
 D.^a Esmeralda Rodríguez Osorio.
 D. Santiago Rodríguez Pérez (x).
 D.^a Carlota Rodríguez de Robles y Junquera.
 D. Luis Romero Gómez.
 D. Manuel Romero Vergara.
 D. Jaime Ros Mestre.
 D.^a Carmen Rosa de la Hera.

D. Juan Manuel Ruiz Rodero.
 D. Antonio Salinas Ruiz.
 D. José Salmoral Nieto.
 D. Francisco Salto Maldonado.
 D. Roberto San Ildefonso Robledo (x).
 D.^a María del Pilar Sánchez Alonso.
 D. Miguel Sánchez González.
 D.^a Elvira Sánchez Gutiérrez.
 D. Juan Sánchez Hernández.
 D. Juan Luis Sánchez Merino.
 D. José María Sánchez Jiménez.
 D. José Antonio Sánchez Manzanares.
 D. Antonio Sánchez Sánchez (x).
 D. Emilio Santos Corchero.
 D.^a María del Carmen Santos González.
 D. Evelino Segura Farré.
 D.^a Elisa Soubrier Fernández.
 D. Eduardo Talavera de la Hera.
 D. Antonio Tena Fatas.
 D. Angel Rafael Trabazo Calviño.
 D. Angel Trinidad Mateos.
 D.^a Adela Valero Sáez.
 D. Alvaro del Valle García.
 D.^a Teresa Vaquero de la Hera.
 D. José Luis Vázquez Domínguez.
 D. Manuel Vázquez Fernández.
 D. Leónides Vázquez Moya.
 D. Modesto Vega Alonso.
 D. Benito Velázquez Sánchez.
 D. José María Vicente Heredia.
 D. Pedro Antonio Viciano Moltó.
 D. Eusebio Villanueva Martín.
 D. Félix Villanueva Pérez.
 D. Alberto Viso Iglesias (x).
 D. Manuel Zamora Carranza.
 D.^a María Teresa Zorita Viota.

2.º Los aspirantes que a continuación se indican deberán completar las instancias presentadas con los siguientes documentos:

a) Declaración jurada en la que hagan constar que reúnen todas las condiciones exigidas en el número 3 de la convocatoria:

D.^a Adela Allué Chéoux.
 D. Miguel Antonio Esteban.
 D.^a María Rocío Funcia Vega.
 D. Eduardo García Godoy.
 D.^a María Antonia Lorente Andaluz.
 D. Santiago Rodríguez Pérez.
 D. Roberto San Ildefonso Robledo.
 D. Valentín Morales Salamanca.

b) Recibos que acrediten el pago de los derechos de examen o formación de expediente:

D. Juan Borrego Arcos, derechos de formación de expediente.
 D.^a María Dolores García Fernández, derechos de examen y formación de expediente.
 D.^a María del Pilar Ortiz Torres, derechos de formación de expediente.
 D. Alberto Viso Iglesias, derechos de examen.

3.º Pólizas de 3 pesetas para reintegro de sus instancias:

D.^a Antonia Bustelo Durán.
 D. Antonio Sánchez Sánchez.

4.º D. Guillermo Gil Vázquez, deberá personarse en la Sección de Institutos para proceder a la firma de su instancia, cuyo requisito ha omitido.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 31 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1964) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de

la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 31 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1964) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 31 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1964) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.